

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 10 de junio de 1997,

**DISPONGO:**

*Artículo único.*—Se autoriza al Ayuntamiento de Torrijo del Campo, de la provincia de Teruel, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

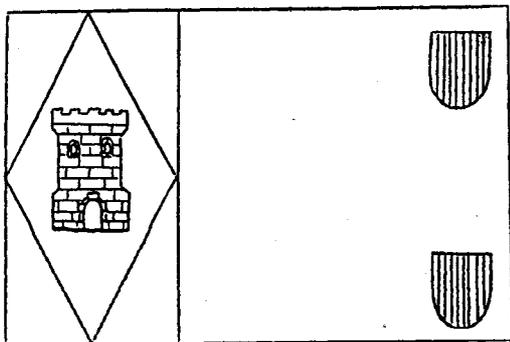
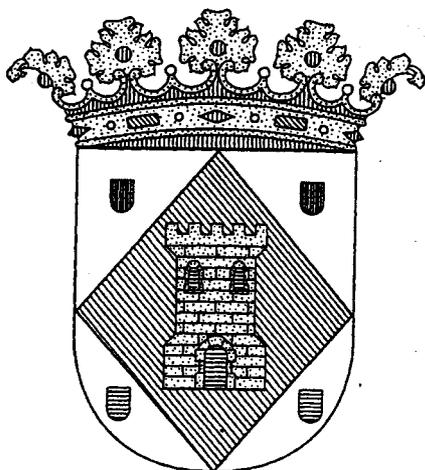
**Escudo** cuadrilongo de base circular, que trae, de sinople, una torre de oro, mazonada de sable y aclarada de azul; vestido de plata, cargado en lo alto de dos escudetes con el Señal Real de Aragón y en lo bajo con otros dos, de azul pleno. Al timbre, Corona Real abierta

**Bandera:** De paño azul, de proporción 2/3, con un escusón del Señal Real de Aragón en cada uno de sus ángulos del batiente; al asta una franja horizontal de 1/3 del largo del paño con una torre amarilla, con la puerta y las ventanas verdes colocadas dentro de un rombo blanco.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
MANUEL GIMENEZ ABAD**



**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO**

**1052**

**ORDEN de 30 de mayo de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se da publicidad a la lista de candidatos seleccionados y suplentes en la convocatoria de tres becas para estudios en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, para el curso académico 1997-1998.**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de la Orden de 22 de enero de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan tres becas de estudios en el Instituto de Estudios Europeos durante el curso académico 1997-1998, han resultado seleccionados los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre:

- 1º. Teresa Zueco Peña.
- 2º. Carolina González Toledo.
- 3º. Idoya Fernández Elorza.

En caso de renuncia o incumplimiento de las bases por alguno de los candidatos seleccionados, quedan en situación de reserva, por riguroso orden de prelación los siguientes:

- 4º. Genoveva Hernández Uriz.
- 5º. Carlos Mur Porte.

Zaragoza, 30 de mayo de 1997.

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Fomento,  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA**

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

**CORTES DE ARAGON**

**ANUNCIO de las Cortes de Aragón por el que se convoca licitación, mediante concurso, por procedimiento abierto de la contratación de los trabajos de edición de un libro sobre el Palacio de la Aljafería.**

1.—*Objeto:* Las Cortes de Aragón anuncian la licitación mediante concurso, por procedimiento abierto de la contratación de los trabajos de edición de un libro sobre el Palacio de la Aljafería.

El presupuesto de licitación al alza será de 30.000.000 pesetas (treinta millones de pesetas) IVA incluido. De esta cuantía:

8.000.000 pesetas corresponden a la anualidad de 1997.

22.000.000 pesetas corresponden a la de 1998.

2.—*Documentos de interés:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina en el Servicio de Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería.

3.—*Modelo de proposición:* proposición económica formulada conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.—*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de las Cortes de Aragón, en el Palacio de la Aljafería. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimosexto